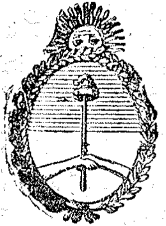
19771223



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de diciembre de 1977

NUMERO

23.815

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Minersud

SOCIEDAD ANONIMA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

DOS MIL ochocientos cinco. Nº 860. Estatuto. Minersud Sociedad Anónima. Escritura número ochocientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece días de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Alberto Félix Nicoli, argentino, casado, nacido el seis de mayo de mil novecientos veintinueve, ingeniero, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en esta Capital, calle Juncal número setecientos veintiuno, piso primero; don Alberto Shebar, argentino, divorciado, nacido el seis de junio de mil novecientos treinta y tres, doctor en Química, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en esta capital, avenida Las Heras número tres mil seiscientos cuarenta y seis, piso undécimo "A"; don Luis Jorge Montemurri, argentino, casado, nacido el veinte de julio de mil novecientos veintiuno, ingeniero químico, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco domiciliado en la calle Sarmiento número setenta y dos, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, don Erik Manuel Aguilera, argentino, casado, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos treinta, ingeniero industrial, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Sucre número dos mil cincuenta; don Luis María Suardi, argentino, casado, nacido el treinta de marzo de mil novecientos treinta, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones ciento dieciocho mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Perú número seiscientos cincuenta y tres, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y don Francisco José Moralejo, argentino, casado, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en esta Capital, calle Montevideo número mil seiscientos catorce, piso sexto, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con arreglo a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y el siguiente estatuto: I) Nombre, domicilio. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "MINERSUD SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias u otras representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo Segundo: Durará hasta el día 30 de abril del año 2076. — II) Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de plantas industriales para la producción de óxido de magnesio y productos industriales derivados del mismo; B) La instalación y explotación de plantas industriales para la producción de productos químicos a partir de minerales argentinos o importados; C) El aprovechamiento industrial de las sales y minerales disueltos en el agua de mar; D) La explotación de yacimientos, cuencas, depósitos, canteras, asientos y cualquier otra forma de acumulaciones naturales de sustancias minerales, por negociación con sus dueños o como titular de permisos y|o pertenencias mineras; E) La compra, venta, disposición, fraccionamiento, envase, distribución, transporte, industrialización y comercialización de los productos provenientes de las actividades especificadas en los apartados anteriores; F) La importación y exportación. La representación de empresas nacionales y extranjeras. A tales fines la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de pesos, representado por dos mil quinientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Por resolución de Asamblea General Ordinaria, podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no. — Podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas. — También se les podrá asignar una participación adicional en las ganancias de la sociedad. — Artículo Sexto: Los títulos y certificados provisionales se emitirán con el contenido y formalidades de los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — Serán firmados por el presidente del Directorio, o quien lo reemplace y por uno cualquiera de los integrantes del Consejo de Vigilancia. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193, de la Ley 19.550. — IV. Administración. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio. — Artículo Noveno: Como garantía de su gestión, cada uno de los directores depositará en la caja social la suma de $ 5.000.— en dinero efectivo o en títulos de la deuda pública. — Artículo Décimo: El directorio se reunirá cada vez que fuere necesario por convocatoria de su presidente, del Consejo de Vigilancia o de cualquiera de los directores y por lo menos una vez por mes. — Se levantará acta de cada reunión, firmada por todos los presentes. — El Consejo de Vigilancia deberá ser citado a todas ellas, con anticipación de tres días como mínimo. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluyendo aquellas donde se requiera el otorgamiento de poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. — Entre dichas facultades cabe enunciar con carácter ejemplificativo: a) Nombrar de su seno una vez electos por la asamblea general ordinaria los miembros del cuerpo que desempeñará los cargos de presidente, vicepresidente y vocales; b) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias en los casos previstos por los artículos 234, 235 y 236 de la Ley número 19.550. — c) Proponer la distribución de las ganancias del ejercicio y las demás medidas que deban ser consideradas por la asamblea de accionistas. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente determinando sus atribuciones. — e) Nombrar, trasladar o separar de sus partes a cualquiera de los empleados de la sociedad, con sujeción a la legislación laboral vigente. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuando lo creyere conveniente. — g) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficial o privadas; h) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Duodécimo: La representación legal y el uso de la firma social están a cargo del presidente del directorio o del vicepre-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|77 (8 págs.)

siguiente en su caso. — V. Fiscalización Interna. — Artículo Decimotercero: La fiscalización interna de la sociedad será ejercida por un Consejo de Vigilancia compuesto por tres a cinco miembros, elegidos por la asamblea de accionistas, calidad que también deberán investir los consejeros. — Estos durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. — El Consejo tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos de los consejeros presentes. — Podrá designar de su seno a uno o más consejeros para representar al cuerpo en las reuniones de Directorio. — Será obligatoria la concurrencia del Consejo en pleno a las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — El órgano fiscalizador tendrá las facultades y deberes determinados en el artículo 281 de la Ley Nº 19.550, con excepción de las establecidas en los incisos c) y d) del referido artículo. — Deberá contratar anualmente la auditoría prevista por el artículo 283 de la Ley Nº 19.550 a cargo de la sociedad. — VI. Asambleas. — Artículo Decimocuarto: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, cigunda convocatoria, según las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimoquinto: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos según se resuelva al ser emitidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimosexto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — VII. Ejercicio Social. Distribución de las Ganancias. — Artículo Decimoseptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A cubrir las previsiones del artículo 19 del presente estatuto. — c) A remuneración del directorio y del Consejo de Vigilancia. — d) A dividendo a las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; e) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — VIII. Liquidación: Artículo Dieciocho: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Disposición Transitoria. — Artículo Decimonoveno: Los accionistas constituyentes de la sociedad en su calidad de fundadores, gozarán de una participación adicional, consistente en el diez por ciento de las ganancias durante el término de diez ejercicios en los cuales aquellos fueron distribuidas. — IX. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase — Monto — Naturaleza del Aporte: Alberto Félix Nicoli: 875 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción: $ 8.750.000, dinero en efectivo. — Alberto Shebar: 875 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, pesos $.750.000 dinero en efectivo. — Luis Jorge Montemurri: 250 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción: $ 2.500.000 dinero en efectivo. — Erik Manuel Aguilera: 250 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, $ 2.500.000 dinero en efectivo. — Luis María Suardi: 125 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, $ 1.250.000 dinero en efectivo. — Francisco José Moralejo: 125 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, pesos 1.250.000 dinero en efectivo. — Cada suscriptor integra el veinticinco por ciento de su aporte. — X) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto Félix Nicoli. — Vicepresidente: Alberto Shebar. — Vocal: Luis Jorge Montemurri. — Consejo de Vigilancia: Erik Manuel Aguilera, Luis María Suardi y Francisco José Moralejo. — XI. Se confiere Poder Especial Irrevocable a favor de los señores don Alberto Shebar, Luis María Suardi y Francisco José Moralejo, para que actuando en forma conjunta, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar y suscribir las escrituras e instrumentos públicos que fueren menester realizar las modificaciones que fueren pertinentes al estatuto, incluso en cuanto al nombre y efectuar en fin todos los actos, gestiones y diligencias estimen conducentes o necesarias para el mejor desempeño de este mandato. — Y yo, el Escribano Autorizante hago constar que el Impuesto Fiscal que devenga esta escritura, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos será abonado en la planilla mensual de liquidación de dicho impuesto. — Leída que les fue ratifican su contenido y firman de conformidad ante mí en la forma en que acostumbran a hacerlo, doy fe. — E|l. II. Objeto pesos 1.250.000 — Vale. Raspado: Fraccionamiento: Erik — Vale Firmas. — Ante mí: Horacio R. Elizalde, escribano.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.640 e.23|12 Nº 56.235 v.23|12|77

Banco Roberts

SOCIEDAD ANONIMA

Que por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de Asamblea Extraordinaria del 5 de octubre de 1977, protocolizada el 21 de noviembre de 1977, según escritura 804, pasada al folio 1298 del Registro 229 cuya adscripción ejerce el escribano Carlos Max Velarde Segura, "Roberts S.A. de Finanzas Compañía Financiera" resolvieron la transformación en Banco Comercial que girará bajo la denominación de "Banco Roberts Sociedad Anónima" y se modificaron los artículos primero, cuarto, quinto, sexto y veinte del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 1º: Esta sociedad, cuyos estatutos primitivos fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 23 de noviembre de 1960, bajo la denominación de "Roberts Sociedad Anónima de Finanzas" y que por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 13 de noviembre de 1970 quedó registrada como "Roberts Sociedad Anónima de Finanzas Compañía Financiera", continuará funcionando con el nombre de "BANCO ROBERTS SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la Ley 21.526 para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por dicha ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. — Artículo 5º: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, sean éstos mandantes, comitentes, o dadores de encargos de confianza. — Actuar como administrador de bienes ajenos. — b) Edificar, comprar, usufructuar y tomar en locación inmuebles dentro o fuera de la República, adquirir, vender, permutar, recibir en pago bienes muebles o inmuebles; dar en locación bienes muebles adquiridos a ese fin. — c) Constituir gravámenes sobre los bienes muebles o inmuebles, créditos y valores mobiliarios de propiedad de terceros, otorgar y recibir garantías y fianzas personales, contraer compromisos por cuenta de terceros. — d) Tomar participación en el capital de empresas, intervenir en operaciones realizadas en común, constituir o participar en consorcios financieros, promover y formar combinaciones u otras formas de comunidad de intereses con otras personas o sociedades de capital domiciliadas dentro o fuera de la República. — La enunciación que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. — Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de Un mil ciento sesenta y tres millones de pesos ($ 1.163.000.000) representado por un millón cient osesenta y tres mil (1.163.000) acciones ordinarias de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — La asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con lo prescripto en el Art. 234 de la Ley 19.550 podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto en los casos previstos en el cuarto párrafo del Art. 244 de la Ley 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los casos previstos en el Art. 217 de la mencionada ley. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — El acta en que se resuelva un aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicándose por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Como capital social se mencionará el de un mil ciento sesenta y tres millones de pesos ($ 1.163.000) o el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este Estatuto. — La asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o de revalúo contable. — Artículo 20º: El Directorio está investido de las más amplias facultades para la administración de la sociedad y disposición de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos los siguientes: a) Ejercer la dirección y administración de la sociedad; b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o el Director que tenga al efecto poder especial; c) Crear los empleos que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y fijar la remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios u otro medio de retribución. — Resolver todo lo pertinente al personal y régimen administrativo, dictando las normas y reglamentos que considere pertinente. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores ejecutivos, gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, los honorarios que se le fijen se cargarán a gastos generales. El total de las remuneraciones a miembros del Directorio se ajustará a las disposiciones establecidas por el art. 261 de la Ley 19.550. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los miembros imponga, frente a la exigüidad o inexistencia de utilidades, la necesidad de exceder los porcentajes fijados en la referida norma legal, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — d) Resolver la apertura o cierre de sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. — e) Conferir poderes especiales o generales, con o sin cláusula de sustitución y revocarlos. — f) Iniciar y contestar, por sí o por intermedio de apoderados toda clase de acciones o demandas judiciales o extrajudiciales, constituir domicilio especial, prorrogar, declinar jurisdicción, transar, conciliar, ofrecer y producir todo tipo de prueba permitida por la ley, apelar, renunciar al derecho de apelar, renunciar a las prescripciones ya adquiridas, dar carta de pago, hacer remisiones y quitas de deudas y comprometer en árbitros o en arbitradores. — Para poner y absolver posiciones en juicio, el Directorio puede designar a uno o más apoderados para que invistan la representación legal de la sociedad. — g) Vender, comprar, permutar, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad. — h) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra entidad financiera oficial o privada, nacional o extranjera. — i) Aceptar mandatos, representaciones y comisiones. — j) Otorgar avales, fianzas y garantías. — k) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — l) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria, la memoria y los estados contables del ejercicio y toda otra medida relativa a su gestión. — n) El Directorio podrá con intervención de la Comisión Fiscalizadora, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en el mismo, pero siempre que tenga relación con el objeto social. — ñ) Tomar a su cargo la administración de bienes en general por cuenta de sus propietarios. — o) Realizar toda clase de operaciones en moneda extranjera, sobre letras, créditos o cualquier otro efecto vinculado o no con el comercio de importación y exportación, con las seguridades o garantías que considere necesarias. — p) Recibir bienes inmuebles o muebles en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o de terceros. — Comprar bienes inmuebles, muebles, vehículos, buques y aeronaves y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes o para uso propio. — q) Aceptar usufructos y anticresis, así como adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipotecas y otros gravámenes a favor de la Sociedad, los que serán liquidados o amortizados conforme a las condiciones generales determinadas por las normas en vigor. — La especificación precedente es enunciativa y no limitativa.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.980.— e.23|12 Nº 56.925 v.23|12|77

Saint James

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Micha, casado, C. I. número 2.121.907, de 38 años, argentino, comerciante, Paraná 123, 4º "91", Cap. — Celina Juana Grynberg, casada, L. C. 4.638.181, de 34 años, argentina, arquitecta, Paraná 123, 4º "91", Cap; y Rosa Cordovero de Micha, viuda, C.I. Pvcia. de Bs. As. 03.508, de 64 años, turca, Guido 2826, 5º Cap. — Fecha constitución: 12|9|77. — Esc. Emilio F. Parodi. — Resolución 6701 del 16|11|77. — Denominación: SAINT JAMES S.A. — Domicilio: Once de Septiembre 1888, segundo piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones: Mediante la construcción de toda obra civil o pública, sus ampliaciones, refecciones, o restauraciones, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizándolas directamente o contratando con terceros la ejecución de las mismas. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de las industrias mineras, metalúrgicas, eléctricas, madereras, plásticas, químicas y otras todas relacionadas o relativas a la construcción. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados e

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

no de origen metalúrgico, eléctrico, maderero, plástico, químico y otros, todos relacionados o relativos a la construcción. — d) Inmobiliarias, por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; y e) Financieras, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a terceras personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de prendas o hipotecas, compra-venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en lo futuro. — Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por la ley de Entidades Financieras y de toda otra disposición legal que en lo futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto, de valor nominal $ 1.— cada una. — Administración y Representación a cargo de un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico Titular por 3 años. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, David Micha. Vicepresidente, Rosa Cordovero de Micha. Director Titular, Celina Juana Grynberg. Síndico Titular, Cont. Púb. Nac. Felipe Caplan. Síndico Suplente, Dr. Jorge José Vacca Núñez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e.23|12 Nº56.269 v.23|12|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Chula

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR REUNION DE SOCIOS-gerentes de fecha 26 de setiembre de 1977, se resolvió cambiar en la cláusula primera del Contrato Social la razón social de Bernamar Sociedad de Responsabilidad Limitada por el de CHULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fdo. Mario Luis Goldin, Isaac Goldin, Zulema Heker y Rebeca Sbarski.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 700 e.23|12 Nº 54.593 v.23|12|77

Litoral Forestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Federico José Luis Zorraquin, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones ciento un mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en Avenida de los Incas tres mil setecientos veinticinco, Capital Federal, y el doctor Pablo José Terán Nougués, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento matrícula siete millones treinta y ocho mil doce, domiciliado en Avenida Sarmiento cuatrocientos setenta y cuatro, San Miguel de Tucuman, ambos únicos socios, integrantes de la razón social LITORAL FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entidad que fuera inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, bajo número ml cuatrocientos once, al folio cuatrocientos sesenta del libro sesenta y uno, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyo contrato fuera modificado con fecha primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco y treinta de setiembre de mil novecientos setenta y seis, dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete y dos de junio de mil novecientos setenta y siete e inscripta la primera modificación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco, bajo número siete al folio doscientos cuarenta y seis del libro sesenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la segunda ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis bajo número un mil setecientos setenta y tres del libro setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la tercera el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete bajo el número quinientos veintinueve del libro número setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la cuarta el dos de junio de mil novecientos setenta y siete bajo el número un mil trescientos treinta y uno del libro número setenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente y la quinta en trámite de inscripción a la fecha, se resuelve de común acuerdo por documento del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete: Primero: Proceder a ampliar el capital social de la misma que actualmente es de quince millones trescientos mil pesos ($ 15.300.000) a la suma de cuarenta millones trescientos mil pesos ($ 40.300.000). — Segundo: El incremento de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) se suscribe por partes iguales entre sus dos componentes y se integra de la siguiente forma: trece millones cuatrocientos mil pesos ($ 13.400.000) por medio de la capitalización de seis millones setecientos mil pesos ($ 6.700.000) que realiza cada socio del saldo acreedor que arroja al treinta de junio de mil novecientos setenta y siete sus respectivas cuentas corrientes a la sociedad y del remanente de once millones seiscientos mil pesos ($ 11.600.000), el cincuenta por ciento (50 o|o) es integrado en este acto en dinero efectivo y también por partes iguales entre ambos socios; el restante cincuenta por ciento (50 o|o) lo integrarán en igual proporción antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete en la medida que las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula tercera del referido contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: "Tercera: el capital social lo constituye la suma de cuarenta millones trescientos mil pesos ($ 40.300.000) representados por cuarenta mil trescientas cuotas (40.300) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas por partes iguales entre ambos socios de la entidad, quienes tienen integrada a la fecha la suma de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos ($ 34.500.000) quedando un remanente de cinco millones ochocientos mil pesos ($ 5.800.000) para integrar por partes iguales antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete y cuando las necesidades de la sociedad así lo requieran. — En prueba de conformidad firman las partes el presente a siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: Federico José Luis Zorraquin y Pablo José Terán Nougues.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.300.- e.23|12 Nº 41.185 v.23|12|77

Compañía Industrial Misionera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 203, del 18|6|76, ante la escribana de la provincia de Misiones, Graciela Mercedes de los Milagros Rodriguez, la sociedad COMPAÑIA INDUSTRIAL MISIONERA S.R.L., modificó los artículos 3º y 5º, que quedan así redactados: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 2.054.000, dividido en 2054 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — Artículo 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios como gerentes, quienes en su representación legal y en uso de la firma social, podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. — Por escritura pública Nº 271, del 15|3|77, ante el escribano Marcelo A. Banfi, se aumentó nuevamente el capital hasta la suma de $ 9.000.000, representado por 9.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$7.220.- e.23|12 Nº 41.174 v.23|12|77

Alvarez Sanz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS CUOTAS sociales pertenecientes a don Angel Alvarez Sanz, en la sociedad ALVAREZ SANZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a doña Flora Manteola de Alvarez, a doña Julia Inés Alvarez Manteola y a don Angel Jorge Alvarez Manteola según declaratoria de herederos dictada con fecha primero de junio de mil novecientos setenta y seis en autos caratulados "Alvarez Sanz, Angel s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, del doctor Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 32 del doctor Juan Carlos Dupuis, del cual se solicita la inscripción con fecha 12 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.- e.23|12 Nº 41.183 v.23|12|77

Carsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Enrique F. Marensi con fecha 11 de octubre de 1977, el señor Salvador Malatesta vende, cede y transfiere en favor de la señora Manuela Capitalina Lago, las ciento cincuenta cuotas que posee en la sociedad "CARSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de quince mil pesos. — Y los señores Luis Alberto Nieva y señora Manuela Capitalina Lago, quedan como únicos componentes de la sociedad citada, y resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, setenta y dos, quedando redactado de la forma siguiente: Denominación: "Carsa Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio legal, en la Ciudad de Buenos Aires, calle Potosí número cuatro mil doscientos cuarenta y seis. — Duración: Veinte años contados a partir del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Objeto: El objeto de la sociedad es la comercialización de material quirúrgico, instrumental y aparatos para laboratorios y material y drogas analíticas, para laboratorios. — Capital: El capital social es de Treinta mil pesos dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados como "Gerentes" de la misma y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.0[illegible] — e.23|12 Nº 41.189 v.23|12|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de la sociedad "METALGAMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aparecido con fecha 10 de noviembre de 1977, donde dice: Que por escritura de fecha 5 de octubre de 1976, debe decir: Que por escritura del 25 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420.— e.23|12 Nº 56.604 v.23|12|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 1º de noviembre de 1977 se ha solicitado la inscripción de la disolución de la sociedad "AROMÁTICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA" por pérdida de capital resuelta por Asamblea Extraordinaria de accionistas realizada el día 28 de mayo de 1976 volcada a la Escritura Nº 164 pasada por ante la escribano Marta B. Arisi, titular del Registro Nº 464, el día 17 de junio de 1977, designándose en dicha asamblea al Directorio como Comisión Liquidadora. Domicilio: Maipú 942, piso 15, Capital Federal. Disolución conformada por la Inspección de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5890 del 18 de octubre de 1977. (Registro Nº 28.584).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.23|12 Nº 56.564 v.23|12|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto de la sociedad "NAUTSPORT S.A." publicado con fecha 15 de noviembre de 1977, donde dice: Capital Social: $ 150.000 representado por 15.000 acciones. Debe decir: Capital Social: $ 1.500.000 representado por 150.000 acciones.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.660.— e.23|12 Nº 56.603 v.23|12|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado en el Boletín Oficial el día 8 de noviembre de 1977, se omitió colocar el apellido de uno de los socios; en consecuencia, donde dice: "Joaquín Víctor", debe leerse: "Joaquín Víctor Prieto".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.23|12 Nº 56.784 v.23|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a quien hubiere oposición que formular al cambio de apellido solicitado por JOSE EULOGIO MEO, para que en el término de quince días a partir de la última publicación se presente en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos meses a razón de una vez por mes. Buenos Aires, julio 5 de 1977. Hugo Moltem, Juez en lo Civil.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.500.— e.23|12 Nº 56.726 v.23|12|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 20, cita por seis meses a don ENRIQUE REPRESAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Represas, Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento". - Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 600.— e. 20|10 Nº 37.386 v. 20|10|77
$ 600.— e. 23|11 Nº 39.546 v. 23|11|77
$ 2.500.— e 23|12 Nº 41.414 v. 23|12|77

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a don FRANCISCO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en autos "Palacios, Francisco s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 500.— e. 25|10 Nº 48.442 v. 25|10|77
$ 500.— e. 30|11 Nº 53.895 v. 30|11|77
$ 1.250.— e. 23|12 Nº 56.547 v. 23|12|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a ANTONIO ANGEL LIMA a tomar la participación que le corresponde bajo apercibimiento

de designarle representante al señor Defensor Oficial en los autos caratulados "Caraballo, Juan y otra c|Lima, Antonio Angel s|Resolución de contrato y daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 3.000.— e. 23|12 Nº 41.404 v. 26|12|77

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 6 meses a don JUAN TEOFILO GUZMAN a presentarse en autos "Guzmán, Juan Teófilo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por 6 meses una vez por mes.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — José María Scorta, secretario.

$ 500.— e. 21|11 Nº 39.261 v. 21|11|77
$ 2.000.— e. 23|12 Nº 41.411 v. 23|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comerical Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "GALLO, OLGA SARA c|MOSES, ERDURDO MIGUEL ANGEL s|Ejecutivo", la citación al demandado para que reconozca su firma y el apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparencia o contestación no categórica.

Buenos Aires, noviembre 25 de 977. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 7.500.— e. 23|12 Nº 56.777 v. 29|12|77

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos "KOERTING S. R. L. s|conv.", se ha resuelto con fecha 8 de junio de 1977 declarar finalizado el concurso preventivo promovido por Koerting S. R. L. y disponer el cese de la intervención de la Comisión de Vigilancia, del Síndico Sr. Vicente Ricombeni y del Co-administrador Judicial Dr. José de San Martín. — Ordenando al Síndico presente el informe final del estado de la sociedad a la fecha de este decisorio dentro de los cinco días de notificado y se regulan los honorarios del mismo en pesos doscientos mil por su actuación de vigilancia cumplida con posterioridad a la homologación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — José L. Bustelo, secretario.

$ 3.000 e.23|12 Nº 56.866 v.23|12|77

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en autos "PERKINS ARGENTINA S. A. I. C. s|cancelación de documentos", se dictó la siguiente resolución:

"Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. Y vistos: habiéndose acreditado sumariamente el extravío de los pagarés, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, aplicable por lo dispuesto por el art. 103, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real por la suma de 54.009.947 pesos, se dispone la cancelación de los pagarés librados por la Municipalidad de Buenos Aires, suscriptos por los Sres. Jorge Cambiaso y José Terranoba, tesorero y contador respectivamente de la Municipalidad, con fecha 14 de diciembre de 1976, con vencimiento de pago el primero el 29|4|77 por $ 26.120.490 y el segundo el 29|6|77 por $ 27.889.457 ambos a la orden de Agrodiesel S.A. con domicilio en Cangallo 456, Capital, pagaderos en Buenos Aires, con endose de este último. Autorízase su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición, a cuyo efecto se lo efectuará en el Boletín Oficial y por el plazo de 15 días. Rodolfo A. Ramirez. Juez".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 63.750.— e. 23|12|77 Nº 41.400 v. 12|1|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, sito en Paraguay 1536, planta baja, hace saber por dos días la siguiente resolución, dictada en autos "SOMOZA, AGUSTIN JULIAN c|SORIA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN s|desalojo": Buenos Aires, octubre 5 de 1977. Y Vistos: no habiendo la demandada contestado la demanda, a pesar de encontrarse notificada a fs. 28 vta. declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese".

Buenos Aires, diciembre 9 de 1977. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 4.000.— e. 23|12 Nº 56.797 v. 26|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|11|77	MARIA ELENA PETTARELLI DE CARBONELL	23|12	27|12|77	41.216	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|77	Domingo Herrero	23|12	27|12|77	56.495	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|77	Petrona LOPEZ DE BUSTAMANTE de BRIZUELA y de Felipe BRIZUELA	23|12	27|12|77	56.359	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	22|11|77	Julio Javier LOSADA	23|12	27|12|77	41.239	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	13|12|77	Adelina BAX de SUAREZ	23|12	27|12|77	41.265	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	Juan Domingo Zunino	23|12	27|22|77	56.461	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	CONCEPCION PAPOTTI DE LARZABAL	23|12	27|12|77	56.365	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	JORGE IVANOVIC	23|12	27|12|77	41.280	2.500
5	10	Eduardo Liguori	12|12|77	ATILIO VICENTE ROSSI	23|12	27|12|77	56.491	2.500
5	10	Eduardo Liguori	15|12|77	CARMEN CICERO DE VISCIGLIO	23|12	27|12|77	41.223	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|77	MARIO JACOBO PEREDA GUTIERREZ	23|12	27|12|77	41.231	2.500
7	14	José Luis Galmarini	2|12|77	LUIS SANIPOLI	23|12	27|12|77	56.441	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|77	HORACIO SALVADOR ALCHOURON	23|12	27|12|77	41.248	2.500
7	14	José Luis Galmarini	12|12|77	Leonardo Rómulo	23|12	27|12|77	41.272	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7|12|77	BRUNO DINO LEONIDAS LUGANO	23|12	27|12|77	41.278	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14|12|77	MANUEL CARLOS JOFFE	23|22	27|12|77	41.274	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	18|11|77	ANDRES VARELA Y ROSA ANGELICA DE NOTTA DE VARELA	23|12	27|12|77	56.475	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|11|77	LUCIA FONTANA	23|12	27|12|77	41.266	2.500
10	19	Martín J. Durand	2|12|77	José Fierro	23|12	27|12|77	56.486	2.500
11	21	Julio Campos	15|12|77	CIRIDIO ABRAHAM GUTIERREZ	23|12	27|12|77	56.493	2.500
11	21	Julio Campos	14|12|77	FILOMENA DAMONTE DE GONZALEZ	23|12	27|12|77	41.224	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|12|77	Eusebio ARANGUEZ	23|12	27|12|77	56.406	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	13|12|77	LINO COSTA	23|12	27|12|77	41.279	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|12|77	Emma Guillermina CARIM Vda. de LODEIRO o Emma Guillermina CARIN de BRAVO	23|12	27|12|77	41.215	2.500
13	26	Antonello Tramonti	18|11|77	JOSE MANUEL REGUEIRO	23|12	27|12|77	56.474	2.500
15	29	José Eduardo Russo	28|11|77	LUIS MARIA MAS	23|12	27|12|77	41.243	2.500
15	29	José Eduardo Russo	2|12|77	TOMAS BARRA	23|12	27|12|77	56.402	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9|12|77	RICARDO ISIDORO FRIEDHEIM	23|12	27|12|77	41.221	2.500
18	36	María Isabel Millán	12|12|77	RAMON DUBOIS	23|12	27|12|77	41.245	2.500
18	36	María Isabel Millán	14|12|77	Arturo Rodolfo JONES	23|12	27|12|77	41.233	2.500
18	36	María Isbael Millán	12|12|77	JUAN ABEL IRIBARREN y CELMIRA VANONI de IRIBARREN	23|12	27|12|77	41.234	2.500
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	2|12|77	JORGE ALBERTO DANUZZO	23|12	27|12|77	41.235	2.500
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|77	Natalia DELI de LIFSCHITZ y León LIFSCHTZ	23|12	27|12|77	41.237	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|12|77	ADELA NELIDA IBARRA	23|12	27|12|77	41.276	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|11|77	EMILIA MARIA ROCCA	23|12	27|12|77	56.487	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|12|77	JOSE RAMON ARES DIAZ	23|12	27|12|77	41.277	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|12|77	CARMELO ANGIO	23|12	27|12|77	56.430	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|77	ERICH HISCHE o FEDERICO CARLOS ERICO HISCHE o ERICO HISCHE y MARTA SAKC de HISCHE o GERTRUDIS ISABEL SACHS de HISCHE o GERTRUDIS MARTA ISABEL SACHS DE HISCHE	23|12	27|12|77	41.242	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|10|77	Avelino Américo Alvarez	23|12	27|12|77	56.416	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|12|77	LUIS TOMASONE, Luis Tomasone, María Antonia Tomasone de Ferrera y María Teresa De Pilla de Tomasone	23|12	27|12|77	56.452	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|77	Vicente Guaglione	23|12	27|12|77	41.217	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	12|12|77	ENRIQUE VICTOR BELLOME	23|12	27|12|77	41.232	2.500
23	45	Hugo Carrillo	9|12|77	DOMINGA FERNANDEZ	23|12	27|12|77	41.250	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|10|77	TERESA PEREZ de ALMEIDA y GERMAN ALMEIDA	23|12	27|12|77	41.236	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|77	Francisco Loiello	23|12	27|12|77	41.246	2.500
26	51	Julio César Dávolos	14|12|77	MARIO JOSE CORRARO	23|12	27|12|77	41.251	2.500
28	56	José Luis Gallo	12|12|77	CLAUDINA IGNACIA DOPAZO DE DUMANO y FRANCISCO DUMANO	23|12	27|12|77	41.230	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|9|76	OCTAVIO PATRICIO JULIO ORTIZ MORENO	23|12	27|12|77	56.454	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|12|77	MARIA ANTONIA BORTHEIRY de Corrado	23|12	27|12|77	41.247	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|77	Emilia PUMAREGA DE REGUEIRO	23|12	27|12|77	41.218	2.500
30	60	José María Scorta	7|12|77	SATURNINO PANIZO	23|12	27|12|77	56.476	2.500
30	59	Luis José Carballido	14|12|77	PEDRO ALVAREZ	23|12	27|12|77	56.368	2.500
30	60	José María Scorta	14|12|77	Eitel Federico KUNIN	23|12	27|12|77	56.380	2.500
30	60	José María Scorta	14|12|77	MERCEDES DELGADO DE PEREYRA	23|12	27|12|77	41.222	2.500
*	15	Rubén A. Alberti	9|12|77	ABDOM MAXIMO RODRIGUEZ	23|12	27|12|77	41.264	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|12 Nº 764 v.27|12|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "LOPEZ JULIO OSCAR c|VARSELLONA MARIA ANA s|ejecutivo", Exp. Nº 3.501, que el martillero I. M. Páez rematará el 28 de diciembre de 1977 a las 17 horas, en Humberto I 2042, 17 mesas fórmica tipo bar, 33 sillas de madera y fórmica, 2 ventiladores de pared con sus soportes, marca Circulador Por-Dal s|nº a la vista. Una heladera metálica de 4 puertas, con equipo s|motor; una heladera mostrador sin marca visible, 6 puertas fórmica, piso roto c|equipo. Sin Base:. Al contado. Exhibición de 14.30 a 17 horas, en Venezuela 3155.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario

$ 4.500 e.23|12 Nº 56.803 v.26|12|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "DIAZ OLIVA, RICARDO ANIBAL c|ARANTA S.A. s|Ejecutivo", que el martillero Hugo G. Más, rematará el día 28 de diciembre de 1977, a las 13 horas, en Vélez Sársfield 1591, Ciudad, donde se exhiben los días 23, 26 y 27 del corriente mes de 10 a 16 horas, lo siguiente: Una mesa ovalada, armazón metálico, tapa de vidrio (roto) de 2 x 1,30 m. aproximadamente; Seis sillas, con apoya brazos, armazón metálico, tapizadas en cuerina color negro; un sillón giratorio, rodante, armazón de metal, tapizado en cuerina color negro; un fichero rodante, armazón de metal, tapa de madera, de tres cajones; una máquina de escribir, marca "Olivetti, Línea 88" Nº A-443718, en uso; tres escritorios, armazón de metal, tapa de fórmica de tres cajones; diez sillas armazón de metal; tapizadas en cuerina color beige; un mueble armazón madera, tapa de fórmica, dos puertas corredizas de metal, tapa de madera de tres cajones de 1 x 0,60 m.; un escritorio armazón de metal, tipo "directorio" de seis cajones, tapa de madera, color nogal de 1,60 x 1 m. aproximadamente; un sillón giratorio, armazón metálico, tapizado en cuerina color beige. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 11.500 e.23|12 Nº 56.716 v.26|12|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el Expediente Nº 132.924|77 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I., contra TYLPLAST S.R.L. sobre ejecución prendaria"; que el martillero propuesto por la actora Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1977, a las 17 horas en el local de ventas de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal: Una máquina de calcular marca "Olivetti", eléctrica modelo Multisumma 20-R-Nº AG-255436, nueva y completamente equipada con la base de pesos: 20.460 al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. Horario de exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Fernando O. Galán, secretario

$ 10.500 e.23|12 Nº 56.806 v.27|12|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "BARBESI MARIA BEATRIZ DONATO de c|OLIVERA SANTANA RAMON s|ejecución de alquileres". Exp. Nº 124.363 que el martillero C. M. Páez rematará el 29 de diciembre de 1977, a las 12 horas en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, la Unidad 26 del 3er. piso, de la finca de Anchorena 1766, con una superficie propia de 24 m. 76 dm. cuadrados y con un porcentual de 3,37 %. Interno, en buen estado de conservación. Desocupado según informe de la constatación. — Expensas: 3.016 (al 4|77). — Base: $ 415.776—. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Volantes en Talcahuano 479, Humberto I 2042 y en Cerrito Nº 512, piso 3º, Dpto. 4.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Néstor O. Costa, secretario

$ 9.000 e.23|12 Nº 56.804 v.27|12|77

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el Expediente Nº 163.490|77 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra VAN DIKE S.A.C.I. y F. sobre ejecución prendaria"; que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (tres máquinas de escribir eléctrica marca "Olivetti" modelo Tekne 3|35 Nros. 0367686 Nº 0374101 y 0374817 y una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti" modelo Tekne 3|46 Nº 0373669, nuevas y totalmente equipadas con la base de pesos: 892.183 al contado y al mejor postor. "Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Héctor P. Iribarne, secretario.

$ 12.000 e.23|12 Nº 56.805 v.27|12|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio: "BAJRE, ANTONIO c|ALCARAZ DE BAJRE, ELBA s|Divorcio y disolución de la Sociedad Conyugal", Exp. Nº 19.776|68, que el martillero José María Rubianes rematará el 28 de diciembre de 1977, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en pasaje Juan Francisco de la Robla 980, Capital, circunscripción 5, manzana 29B, sección 65-P31. Se trata de una propiedad de dos plantas tipo "petit hotel" con una antigüedad de 40 años. Planta baja: sala a la calle, living comedor, comedor de diario, cocina, pieza de servicio con un baño patio, garaje y entrada imperial, escalera de madera que conduce a la planta alta: hall, 2 dormitorios a la calle y 2 dormitorios fondo, un baño con instalación de gas, terraza y lavadero techado, teléfono. Según constancias de autos se encuentra ocupada por la demandada y su núcleo familiar. — Base $ 699.970 Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se visita diariamente en días hábiles, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977 — Julio Campos, secretario.

$ 15.750.— e. 22|12 Nº 56.656 v. 26|12|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA SPAMPINATO Vda. de CARATOZZOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. - Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 1.000.— e.21|12 Nº 39.799 v.23|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|12 al 5|12|77.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO RAIMUNDO MEDERO. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 2.500.— e.21|12 Nº 40.705 v.23|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12 al 19|12|77.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARTINA PERFETTO ITUARTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 1.000.— e. 22|12 Nº 54.838 v. 26|12|77

Nota: Se publica en la fecha en razón —— haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 14|12|77.

Nº 12

El Juzgdao Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don DELFIN NAVAS. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.000.— e. 21|12 Nº 39.965 v. 23|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial lel 2|12 al 6|12|77.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725, inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: CLOTILDE PINI de MC CARTHY.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000 e.20|12 Nº 47.547 v.23|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|10 al 21|12|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JUAN MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e. 21|12 Nº 39.236 v. 23|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|11 al 24|11|77.

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrredores de don JUAN MANUEL AGOTE y doña FLORA CROUZEILLES DE AGOTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1977. — Ana M. Luaces, secretaria.

$ 1.000.— e. 22|12 Nº 50.660 v. 26|12|77

Nota: Se publica en la fecha en razón —— de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|11 al 15|11|77.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber que en los autos "NICOSIA MIGUEL s|prescripción veinteañal", se ha ordenado citar por diez días a estar a derecho a los que se crean con derecho a la propiedad del bien del pasaje La Facultad 1880, de esta Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1977. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 3.000.— e. 22|12 Nº 41.366 v. 23|12|77

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERSINO y MARIA ENRIQUETA LAVALLE DE PERSINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 1.000.— e. 22|12 Nº 54.842 v. 26|12|77

Nota: Se publica nuevamente en razón —— de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 14|12|77.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a MIGUEL ALFREDO SEVEY, para comparecer en juicio "Virasoro de Obejero Urquiza, María Elena c|Sevey Miguel A. s| rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1975. — José María Scorta, secretario.

$ 8.750.— e. 22|12 Nº 41.314 v. 28|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES ROCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Expediente Nº 40.265, Síndico Miryam Lewembaum, domiciliada en Montevideo 666, piso 4º, 407, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 13 de mayo de 1978 a las 8.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.21|12 Nº 3.304 v.27|12|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, hace saber que en autos "RODAS S. A. I. C. I. A. G. y F s|Cancelación de acciones", se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977 — I. Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación de 410 acciones nominativas de la clase B con endosatario en blanco, con los cupones adheridos desde el cupón Nº 11 en adelante y constituidas por las siguientes láminas: Una lámina de 100 acciones Nº 173.551; una lámina de 50 acciones Nº 173.245; once láminas de 20 acciones cada una números 90.327 a 90.334, 90.363, 111.118 y 152.286 y cuatro láminas de 10 acciones cada una números 87.439, 107.876, 107.883 y 172.548 de propiedad de la sociedad Rodas S. A. I. C. I. A. G. y F., emitidas por el Banco

de Galicia y Buenos Aires". ... Ricardo Matias Richards. Juez" — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Enrique R. Morea secretario.

$ 27.000.— e.7|12 Nº 40.476 v.28|12|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en los autos "TOLYCA CATALANO SAIC s|quiebra", la presentación de un proyecto de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 2.500.— e.22|12 Nº 56.644 v.23|12|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 70.505.301-02 por un monto de pesos 144.877.— con fecha de vencimiento 30 de octubre de 1977, perteneciente al Banco Español del Río de la Plata, Agencia Nº 7, cuya cuenta figura a nombre de Antonio Fortunato Graziani y Lira Genoveva García de Graciani. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 30.000.— e.22|12|77 Nº 56.620 v.11|1|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en autos: "TELERMAN BERNARDO s|quiebra" que la Junta de Acreedores se celebrará el 14 de abril de 1978, a las 10 horas, en la sede del Tribunal. Los interesados deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Abel Alexis Latendorf en San Martín 491, 6º piso, oficinas 22 y 23 dentro de los treinta días. Intímase a los terceros entreguen los bienes del fallido al síndico prohibiéndoseles hacerles pagos que serán ineficaces. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 10.000.— e.20|12 Nº 56.341 v.26|12|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, decreta la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo a plazo fijo transferible Nº 0090059661 emitido por First National City Bank, Sucursal Almagro, con vencimiento el 26 de setiembre de 1977, por la suma de pesos 1.300.000 a favor de Eulogio Pablo Navazo y Pilar Trastoy de Navazo, en autos: "NAVAZO, EULOGIO P. y otra s| cancelación". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 33.750.— e. 13|12|77 Nº 55.369 v. 2|1|78

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "VILLAFAÑE, LUIS MARIA s|cancelación", ha ordenado la cancelación de las acciones ordinarias categoría "B" y cupones que se detallan provenientes del Banco de Galicia y Buenos Aires: 1 lámina 1.000 acciones ordinarias categoría "B" Nº 142.196 con cupón Nº 13 adherido; 20 cupones Nº 12 representativos de 1580 acciones ordinarias clase "B" con la siguiente numeración: 6 cupones de 10 acciones cada uno Nº 48939, 50386, 87186, 107634, 151452 y 172539; 6 cupones de 20 acciones cada uno Nº 7496, 7497, 60963, 70549, 70550 y 172993; 6 cupones de 50 acciones cada uno Nº 9767, 91503, 112184, 154553, 154554 y 154555; 1 cupón de 100 acciones número 31485 y 1 cupón de 1.000 acciones Nº 142196. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 52.500.— e.16|12|77 Nº 55.847 v.5|1|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "CAPORALE DE SALANITRI YOLANDA s| cancelación de documentos", se ha dispuesto la cancelación de las letras números 1.721.323, 1.721.324, 1.721.325, 1.721.326 y 1.721.327 por un valor de $ 20.000 cada una de ellas, y la número 2.104.573 por un monto de $ 50.000 libradas y endosadas por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires; beneficiaria Yolanda Caporale de Salanitri y con vencimiento el 12 de diciembre de 1976, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (arts. 89/95 del Decreto Ley 5965|63), autorizándose la percepción del valor de los instrumentos ($ 150.000.—) trascurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1977. — Cecilia M. V. Reis, secretaria.

$ 21.000.— e.7|12 Nº 40.463 v.28|12|77

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "MARFINCO S.A." que se ha designado nuevo síndico al contador Arnado Manusovich, con domicilio en Tucumán 1539, 7º, 74, modificándose para el día 16 de marzo de 1978 la fecha hasta la cual puede solicitarse verificación de crédito y presentación de títulos justificativos y se ha señalado nueva audiencia para el día 23 de mayo de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

e.21|12 Nº 3.301 v.27|12|77

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FAIERAIZEN Y CIA., FAIERAIZEN, JORGE; FAIERAIZEN, IGNACIO; FAIERAIZEN, CELIA DE SZERMAN: BIDERMAN, JORGE MARCELO; "DISTRIBUIDORA CORDOBA", "JORGE FAIERAIZEN Y HNOS.". Síndico: Armando José Massaglia, Carlos Pellegrini 465, 8º piso, Esc. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1978. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de mayo de 1978, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

e.21|12 Nº 3.302 v.27|12|77

Nº 19

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, ha ordenado la cancelación de la participación de la letra de cambio Nº 270.736|19 por $ 530.000 a favor de JOSE CIBEIRA, aceptada por el Banco de Crédito Argentino y emitida por mayor valor por Indenor S.A. con Vto. 19 de junio de 1977. — Autorízase su pago para después de 60 días desde la última publicación este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 10.500.- e.5|12 Nº 54.424 v.26|12|77

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "BERNARDO KVITCA y Cía. S. A.", síndico Aduo Augusto Dagna, con domicilio en Cangallo 1509, Piso 5º, "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de marzo de 1978. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario

e.20|12 Nº 3.297 v.26|12|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos "UTEDA, BEATRIZ ALICIA s|cancelación" hace saber Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Autos y vistos. I) Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89, Decreto Ley 5965|63 y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 20.663, teniendo en cuenta la fianza ofrecida a fs. 18 vta., la anotación del embargo de fs. 35 y la valuación fiscal de fs. 28, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 063.995 emitido por el Banco de Boston, Suc. Avda. de Mayo en Bs. As. el día 27 de julio de 1976, con vencimiento el día 25 de enero de 1977 a nombre de Beatriz Alicia Uteda y|o Beatriz Alicia Koessler, por la suma de $ 100.000.— con un total a cobrar de $ 128.422.—. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial el presente haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Beatriz Alicia Uteda y|o Beatriz Alicia Koessler una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición alguna. ... Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1977. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 31.500.— e.7|12 Nº 40.482 v.28|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

MORON

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial de Morón, comunica por quince días, en autos: "INDUSTRIAS DEL AUTOMOTOR, S.A.C.E.I. s|cancelación de pagaré" que se dispone la cancelación del pagaré librado por Industrias Mecánicas del Estado S. A. y endosado por Borgward Argentina, S.A.I.C. e I. a favor de Industrias del Automotor, S.A.C. e I., siendo el domicilio del librador en la calle San José, de Capital Federal, y el del endosante en la Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, por la suma de un millón ochocientos setenta mil pesos, librado con fecha diez del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete y con vencimiento el día diez del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente que se efectuará por quince días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario El Cóndor, de Morón.

Morón, 31 de octubre de 1977. — Norberto J. García Vedia, secretario.

$ 25.500.— e. 2|12 Nº 54.060 v. 23|12|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, cita por 10 días a VICTOR AMANCIO TOMASETTI, para que comparezca en juicio: "Bassino, A. P. y otra c|Tomasetti Víctor A. s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1976. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 3.500.— e.22|12 Nº 41.313 v.23|12|77

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por diez días a EMILIO CASTRO, para comparecer en el juicio "Borello de Bassino, A. P. y otra c/Castro Emilio s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Horacio T. Calderón de la Barca, Jefe de Despacho de 2ª.

$ 3.500.— e.22|12 Nº 41.312 v.23|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	30|11|77	JOSE LUIS ALDEGANI	21|12	23|12|77	41.074	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|11|77	Juan PRETI	21|12	23|12|77	41.032	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|77	Manuela Romero de Barreña	21|12	23|12|77	41.029	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	28|11|77	ANTONIO DOMINGO VARONE	21|12	23|12|77	56.026	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	12|12|77	JUAN JOSE RODRIGUEZ	21|12	23|12|77	41.094	2.500
3	6	Ester Riesel	30|11|77	JOSE MANUEL GONZALEZ	21|12	23|12|77	41.070	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	9|12|77	VALDEMAR ALFREDO LABORDE	21|12	23|12|77	41.061	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	7|12|77	MARIA DEL CARMEN IMBROGLIA	21|12	23|12|77	56.089	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|77	María Cristina Virginia RASCIO de QUINTERO	21|12	23|12|77	41.043	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|77	Modesto Ricco	21|12	23|12|77	36.082	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	7|12|77	Juan GUALINO	21|12	23|12|77	56.031	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	12|12|77	VICENTE DEMARCO	21|12	23|12|77	56.030	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	7|12|77	NICOLAS ROQUE BONASIO o BONASIA	21|12	23|12|77	41.030	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|12|77	BARTOLOME MUNAR y Doña MARIA SANCHEZ DE MUNAR	21|12	23|12|77	41.068	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	5|12|77	Carlos Timoteo CID	21|12	23|12|77	41.066	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	12|12|77	MARGARITA JUSTA BARBAGELATA DE MUGA	21|12	23|12|77	56.203	2.500
10	19	Martín J. Durand	12|12|77	DELFOR RODOLFO RECALT	21|12	23|12|77	56.036	2.500
11	21	Julio Campos	2|12|77	FRANCISCO DI DIO	21|12	23|12|77	56.072	2.500
11	21	Julio Campos	9|12|77	VICENTE JUAN MARIA ALFONSO BOURGEAT	21|12	23|12|77	56.090	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|12|77	SANTIAGO D'URSO	21|12	23|12|77	41.025	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|77	Doña TUCCILLO Vda. de CATAPANO, CONCEPCION	21|12	23|12|77	41.020	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9|12|77	Valentina KOGAN de JUDEWICZ	21|12	23|12|77	41.072	2.500
15	29	José Eduardo Russo	11|11|77	MAURICIO BOTUSANSKY	21|12	23|12|77	56.052	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Eduardo Russo	12/12/77	Roberto Juan Bautista VALLETA	21/12	23/12/77	41.095	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13/12/77	AMADEO CARLOS COMPAGNUCCI	21/12	23/12/77	[illegible]	2.500
15	30	José Eduardo Russo	2/12/77	Catalina Nicolau Vda. de Nicolau	21/12	23/12/77	41.060	2.500
15	29	José Eduardo Russo	12/12/77	RIVERO DE ANCHETA, Verónica Leonides	21/12	23/12/77	56.093	2.500
15	29	José Eduardo Russo	5/12/77	Luisa Julia AZARO de TEDALDI	21/12	23/12/77	56.146	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	—/12/77	PRIMO VAZQUEZ	21/12	23/12/77	41.096	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/12/77	MARIA ELENA BANNON DE BLANCO	21/12	23/12/77	41.069	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/11/77	Pedro Domingo ROCCO	21/12	23/12/77	41.063	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/12/77	IRENE MARIA CRISTINA TORT DE PAMPILLON	21/12	23/12/77	41.058	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	12/12/77	OMAR ABEL AYALA	21/12	23/12/77	56.022	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/12/77	MARIA ELENA FRANCISCA SATURNINA DEL CORAZON DE JESUS BOSCH DE ROCHA	21/12	23/12/77	56.180	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/11/77	VICENTE NICOLAS TUTINO	21/12	23/12/77	41.097	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/12/77	FRANCISCO PIRES y de Doña JUSTINA CORTES DE PIRES	21/12	23/12/77	41.050	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7/12/77	ALICIA JOSEFINA RONCAGLIA DE ZIVIELLO	21/12	23/12/77	41.036	2.500
20	40	Francisco Carlos Terrones	19/11/77	ENRIQUE VICENTE SANGUESA	21/12	23/12/77	56.205	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	7/12/77	CRISPINIANA DEL CARMEN SOSA DE CABRERA, HIPOLITO CASIANO CABRERA Y BLANCA AURORA CABRERA	21/12	23/12/77	41.059	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13/12/77	Martín EISLER	21/12	23/12/77	56.201	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	17/11/77	SILVIO SGAVETTI	21/12	23/12/77	41.085	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/12/77	Higinio MARTINEZ	21/12	23/12/77	56.076	2.500
23	45	Hugo Carrillo	2/12/77	ERNESTO BARBAZAN	21/22	23/12/77	41.086	2.500
23	45	Hugo Carrillo	29/11/77	ELVIRA ESTER MATILDE GARCIA DE MARTIN	21/12	23/12/77	41.065	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/11/77	OFELIA PEREYRA DE BARBALACE	21/12	23/12/77	56.119	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/11/77	TOMAS GARCIA	21/12	23/12/77	56.047	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	17/11/77	ADOLFO ALFONSI	21/12	23/12/77	41.067	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	28/11/77	ALCIDES ABRITTA	21/12	23/12/77	41.100	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	7/12/77	MATA MANUEL MARCELINO RUFINO	21/12	23/12/77	56.156	2.500
26	51	Julio César Davolos	13/12/77	LUISA RUIZ de POLICASTRO Y JOSE POLICASTRO	21/12	23/12/77	41.042	2.500
26	51	Julio César Davolos	6/12/77	SEVERINA CRUZ	21/12	23/12/77	56.061	2.500
28	56	José Luis Gallo	7/10/77	JUANA ANTONIA ZABALA de VALLEJO	21/12	23/12/77	41.099	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/11/77	Federico Werner Lowe	21/12	23/12/77	56.045	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/11/77	SAVERIO PEDRO SPINA	21/12	23/12/77	41.039	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6/12/77	María Elvira MAZZONI y Augusto CECATI	21/12	23/12/77	41.010	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/7/77	ALFREDO SEBASTIAN QUATTRIN	21/12	23/12/77	56.024	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14/12/77	LEON LUIS BARRACO	21/12	23/12/77	56.142	2.500
30	59	Luis José Carballido	30/11/77	WOLF ANTOKOLEC	21/12	23/12/77	41.082	2.500
30	60	José María Scorta	12/12/77	JUAN CARLOS CABELLO	21/12	23/12/77	56.035	2.500
30	59	Luis José Carballido	9/11/77	Sebastián Justino Nicolás POINTIS	21/12	23/12/77	41.024	2.500
*	32	Vicente Cursio	13/12/77	Enriqueta AMATRUDA	21/12	23/12/77	41.098	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 21/12 Nº 762 v. 23/12/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/12/77	CONCEPCION CILIA de VERGA	22/12	26/12/77	41.197	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/12/77	LEILA SEBASTIANA GAJANI de VAGA o LEILA SEBASTIANA GAJANI y ALCUAZ de VAGA	22/12	26/12/77	41.154	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/12/77	María Angela Basile de Verdi	22/12	26/12/77	41.135	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/12/77	Paula Delernia o Dilernia de Vita	22/12	26/12/77	56.220	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/12/77	MARGARITA EMILIA CHUIT	22/12	26/12/77	56.280	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7/12/77	Rosa Angela CARUSO de BASTA	22/12	26/12/77	41.162	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/12/77	NORMA CONCEPCION AIELLO de OTERO	22/12	26/12/77	41.126	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12/12/77	OCHOA, PEDRO	22/12	26/12/77	56.346	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14/12/77	JOSE DOMINGO BARBIERI y LUISA PAGANI de BARBIERI	22/12	26/12/77	56.251	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7/12/77	Sempad KOUTOUDJIAN	22/12	26/12/77	41.108	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14/12/77	PEDRO ROSSI	22/12	26/12/77	41.175	2.500
7	14	José Luis Galmarini	2/12/77	María CALLIONI de MORA	22/12	26/12/77	41.102	2.500
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14/11/77	ABELARDO HIPOLITO ALVAREZ ARAYA	22/12	26/12/77	41.128	2.500
10	19	Martín J. Durand	15/12/77	Héctor Antonio Lorenzo Ezcurra	22/12	26/12/77	56.224	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/11/77	FELIX FRANCHINO	22/12	26/12/77	41.168	2.500
10	19	Martín J. Durand	12/12/77	ISAAC SKVERER	22/12	26/12/77	56.262	2.500
11	21	Julio Campos	21/10/77	MARIO FRANCISCO MANTERO	22/12	26/12/77	41.194	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14/12/77	JULIO AGUSTIN TELLO	22/12	26/12/77	56.221	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	9/12/77	Eloy FLORES	22/12	26/12/77	41.138	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	6/12/77	PABLO FIORENZA	22/12	26/12/77	41.133	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	18/10/77	ARISTOBULO NICOLAS DALTO	22/12	26/12/77	56.252	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	6/12/77	María Elena VELECO de NEGROTTI	22/12	26/12/77	56.232	2.500
14	27	José Luis Caruso	13/12/77	ALFREDO CACACE	22/12	26/12/77	41.105	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9/12/77	MAXIMO SCHUSTER	22/12	26/12/77	41.149	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/12/77	FUSARO DE MADIA, CARMEN	22/12	26/12/77	56.339	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/12/77	MANUEL DEL RIO	22/12	26/12/77	41.159	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	5/12/77	José PAZ y Justa ARES de PAZ	22/12	26/12/77	41.172	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/77	Horacio Manuel CAPDEVILA	22/12	26/12/77	41.155	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/12/77	PASCUAL CATALDO ROCCO	22/12	26/12/77	41.177	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	5/12/77	JOSE JOAQUIN MANSO	22/12	26/12/77	41.152	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2/12/77	FELIX PEDRO BIROUS	22/12	26/12/77	41.139	2.500
20	40	Francisco Carlos Terrones	—/—/—	FRANCISCO PEREZ	22/12	26/12/77	41.169	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14/12/77	Edelberto Adrián PAEZ y Rosa Genoveva LUNA de PAEZ	22/12	26/12/77	41.134	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/12/77	JUAN SANTIAGO	22/12	26/12/77	41.117	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	1º/12/77	ANDRES MOGNI	22/12	26/12/77	41.164	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16/11/77	LEOPOLDO LUIS DIAZ	22/12	26/12/77	41.140	2.500
23	45	Hugo Carrillo	7/12/77	ROSA PARADA DE CASTELLANO	22/12	26/12/77	41.109	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	9/12/77	MARCOS ALFREDO BASSETTA	22/12	26/12/77	41.147	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14/12/77	MARIA ROSA AMBRUGNA de MORGESE	22/12	26/12/77	41.188	2.500
23	45	Hugo Carrillo	13/12/77	CATALINA BUTRUCE de BUTRUCE	22/12	26/12/77	41.130	2.500
23	45	Hugo Carrillo	29/11/77	TERESA JULIA BOERO	22/12	26/12/77	56.231	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9/12/77	NELIDA JOSEFA PUPPIO	22/12	26/12/77	41.178	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/12/77	JOSE LATA	22/12	26/12/77	41.141	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/12/77	Luis Francisco CANCHELARA	22/12	26/12/77	41.125	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5/12/77	SALVADOR VASSALLU	22/12	26/12/77	56.253	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/12/77	Juana ZELVYS DE OLMO	22/12	26/12/77	56.215	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14/11/77	CORINA MARIA MASCHERONI	22/12	26/12/77	41.142	2.500
27	53	Ana María Luaces	21/11/77	BEILE GRINSTEINAS o GRINSTEINAITE de GOBERMAN	22/12	26/12/77	56.261	2.500
28	56	José Luis Gallo	12/12/77	PABLO DONES	22/12	26/12/77	41.163	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/11/77	ANTONIO COSTOYA	22/12	26/12/77	56.353	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6/12/77	MERCEDES NADAL DE MURO	22/12	26/12/77	56.256	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/12/77	Carmen Elvira De PAOLA de DE SANTIS	22/12	26/12/77	41.196	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2/12/77	ISAAC FERNANDO MOREL	22/12	26/12/77	56.293	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/12/77	CARLOS ALEJANDRO MOYANO	22/12	26/12/77	56.349	2.500
30	60	José María Scorta	13/12/77	EMILIO CRISTOBAL FARINA	22/12	26/12/77	56.323	2.500
*	32	Alejandro M. Saravia	14/12/77	ROSALIA DUCAY DE ROZAN y JOSE FRANCISCO ROZAN	22/12	26/12/77	51.193	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 22/12 Nº 763 v. 26/12/77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "BERNARDINI de ARRAGA, JULIA BERNARDINA y ARRAGA, HUGO s|sucesiones". (Expte. Nº 48-311|74), que los martilleros E. A. Quitana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 28 de diciembre de 1977 a las 16.30 horas, la Unidad Nº 1, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Zabala 1551. Sup. total unidad Fun. 150 ms. 56 cs.; Porcentual 69,29 %. Se entrega desocupado. Base: pesos 4.666.666. Venta al contado. 25 % de seña. 3 % de comisión.

Pudiendo visitarse de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 9.000 e.22|12 Nº 56.612 v.26|12|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Juicio "PEREDO, AMERICO, Sucesión, Expediente Nº Sin número", que el martillero Raúl Portnoy, subastará el día 30 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en el Salón de Juramentos de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, el Inmueble ubicado en calle Río de Janeiro Números 1839 y 3947 frente Policlínico de Lanús, (Pcia. de Bs. As.), designado según catastro, como Circ. I, Sec. H. Manz. 70, Parc. 14, Pda. 21.313, con sup. de 433 m2. — Desocupado: Base: $ 79.360, al contado y mejor postor, 8 % en concepto de seña y el 3 % de comisión, y en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, exigirá del comprador resultante la constitución de domicilio legal en el radio de la Capital Federal. — Autorízase la recepción de "ofertas bajo sobre", las que deberán ser presentadas en sobre sellado al Juzgado y Secretaría citados, en donde quedarán reservadas, otorgándose al interesado el correspondiente recibo, sobres que serán abiertos 24 horas antes de la venta, en acto público y entregadas al señor martillero, labrándose acta del mismo, la que se reservará hasta el día siguiente de la subasta. — Exhibición diariamente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. —

$ 15.750 e.21|12 Nº 56.378 v.23|12|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secr. 20, comunica por tres días en el juicio: "KEEGAN DE GAREGNANI JOSEFINA BRIGIDA ELENA y otros c| CASTILLO ANTONIO y otra s|eje. Hip.", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el día 27 de diciembre de 1977 a las 18 horas en su oficina sita en la calle Gallardo 799, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en el Partido de 3 de Febrero, paraje Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, designado según título como parcela 6 de la manzana 117. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección P, Manz. 117, Parcela 6, inscripto bajo el Nº 801, Partido de 3 de Febrero zona V, el 26|4|77. Sup. Total: 195 mts. 50 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 14 horas a 18 horas. Base $ 1.044.000 al contado. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. Expediente Nº 24.149. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977 — Martín J. Durán, secretario

$ 10.500.— e.22|12 Nº 56.544 v.26|12|77

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el Expediente Nº 19.642|70 que el martillero Justo José Caseros de Urquiza, rematará el 29 de diciembre de 1977, a las 13 en el local sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, tres fracciones de terreno que son partes de un campo ubicado en el lugar "La Sierrita" de la Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado "La Bolsa", próximo a Villa del Dique en jurisdicción de Juzgado de Paz [illegible], que se consignan con las letras B C y D del plano de mensura y división practicado por el Ingº Paciano Cabrera Molina, archivado en el Registro Gral. de Propiedades bajo el Nº 26.166 del Protocolo de Planos y al Nº 505-38 del de planillas, figurando inscripta dicha propiedad en el protocolo de dominio bajo el Nº 12.658, Fº 14764, Tº 60 del año 1964, registrando cada fracción las siguientes superficies: Fracción B: 4 Has., 1170 mts.cds.; Fracción C: 21 Has. 1412 mts.cds. y Fraccion D; 25 Has., 3418 mts. cds., con un total de 50 Has. 6.000 mts. cds., todo según constancias en autos. Según acta de constatación obrante a fs. 133, dicha fracción se encuentra desocupada, a cargo del cuidador y caseros don Zoilo Romero y su familia, quien lo hace en un chalet con techo de tejas que consta de 3 dormitorios, 2 baños, cocina y comedor y un cuarto que da a éste, sin puerta que hace las veces de depósito. — Pisos calcáreos y en buen estado de conservación. — Existe también un molino de viento con su rueda desarmada, con pozo de agua y sus caños. — El campo se encuentra alambrado en todo su perímetro con 4 y 5 hilos en buen estado. — La Ruta Nacional 36 de Córdoba a Río Cuarto hace de linde de una de las fracciones. — Venta al Contado en la Base de pesos 77.142,10. — Seña 8 % con más el 5 por mil de sellado de Ley. Comisión 3 %. Visitar diariamente de 9 a 19. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Para mayor información, requerirla al martillero actuante T. E. 83 - 9672 — Marcelo T. de Alvear 2064, 1º H, 2º cuerpo y|o en el Juzgado que ordena ésta subasta, sito en calle Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 21.750 e.21|12 Nº 56.371 v.23|12|77

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en autos: "OTTONE, JUAN CARLOS y otros c|RODRIGUEZ, CARLOS JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 28.437, que el martillero Carlos A. Agrelo rematará el día 27 de diciembre de 1977 a las 14 horas en en local de Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble, sito en Ricardo Gutiérrez 4458, Capital Federal entre Segurola y Marcos Paz, compuesto de planta baja, dos piezas de cemento armado y techo de chapas de zinc, sobre tirantes de hierro, edificado en terreno designado según título como Nº 1, Manzana 57, y mide: 10.47 m. en su frente al N.: 23.88 m en su costado S.O.; 18.01 m. en costado N.E.; y 8.86 m. en su contrafrente S.E.; Superficie 181 Mtros, cdos.; 38 dc. cods. y 37 cm. cdos. — Nom. Catastral: Circ. XV, Sec. 89, Manz. 73 B. Parc. 6ª. Dominio: Matrícula Nº 15-45215. Base: $ 4.200.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5º|ooo. Al contado. — Visitas 15 a 18 horas. La escritura será otorgada por el escribano que designen los acreedores. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado para depósito explotado por su cuenta y de acuerdo cláusula 10º. del contrato ejecutado se obliga a entregarlo desocupado dentro de los 10 días de aprobada la subasta judicialmente, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Según constancias de autos se adeuda Impuestos Municipales hasta 1976, inc. $ 15.601.60 y por OSN $ 28.285.80 al 1er. bimestre 1977 y Agua medidor desde 1975 a 1976 inc. $ 5.542. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento aplicación art. 133. Cód. Ptos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario

$ 20.250 e.22|12 Nº 56 551 v.26|12|77

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "KRISTAL SIMON s|sucesión" (Expte. Nº 21.874 - Reservado), que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 28 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, P. B., Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad Nº 13 (Departamento Letra "A") del quinto piso del Edificio sito en Avenida Pueyrredón 1956|58|60|62, Capital Federal. El departamento consta de 3 ambientes, baño, cocina y balcón a la calle, y se encuentra desocupado. La venta es al contado. Base $ 161.913,33. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. En cuanto a las deudas con el Consorcio, ha de tomarse nota de lo resuelto en los autos "Consorcio Propietarios Edificio calle Pueyrredón 1956|60|62 c|sucesión de Simón Kristal s| cobro de expensas comunes. Expediente Nº 10.278, que tramitan ante este mismo Juzgado y Secretaría. En dichos autos se reclaman expensas comunes desde marzo de 1971 hasta el presente, por la suma de pesos $ 966 235,28, además de fondos de reserva y cuotas extraordinarias devengadas. El costo aproximado actual de la cuota de expensas es de $ 11 600 mensuales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El departamento a subastarse, podrá ser visitado los días 26 y 27 de diciembre, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Elsa M Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.250 e.22|12 Nº 41.283 v.26|12|77

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por 2 días en autos: IGLESIAS CESAR JOSE s|sucesión, Exp. 17.300|72, que el martillero Raúl Chevillard rematará: El 29 de diciembre de 1977, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1941, donde se exhibe de 10 a 18, "Un auto Fiat 600-E-69, motor 2710348, chasis 2422769, Dominio X 012.461". Sin Base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria

$ 3.500 e.22|12 Nº 56.655 v.23|12|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "KRUM S. A. C. I. F. I. s|quiebra — Incidente de Remate — Expediente Nº 38.362", que el martillero don Federico Domingo Sorribas, designado por la Ex-Fallida, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1º, Depto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 29 de diciembre del cte. año a las 16,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de esta Capital los siguientes bienes: Inmuebles: En el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, Capital Federal, Unidad 83: Oficina, Superficie Total 32,15 m2. con un porcentual del 0,24 %, Ad-Corpus, Deudas por Expensas comunes a Diciembre 1977 $ 84.067,77 — Unidad 84: Oficina, Sup. Total 26,65 m2. con un porcentual del 0,20 %, Ad-Corpus, Deudas por Exp. Com. $ 68.320,21 — Unidad 85: Oficina, Sup. Total 35,22 m2. con un porcentual del 0,26 % Ad-Corpus, Exp. Com. $ 92.398,83 Adeudadas. — Se indica que existen deudas por O.S.N. y Municipalidad, según constancia de autos, por las tres unidades. — Los Inmuebles se rematan totalmente desocupados. — Cocheras: Se venderán los Derechos y Acciones de las tres Unidades Guarda Coches identificadas con los Nros. 284, 285 y 286 ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble; Deudas por Expensas Comunes al 31|10|77 $ 42.324. —. Las deudas están sujetas a reajustes por mora, multas, intereses e indexación. — Base total del Conjunto: $ 20.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y en efectivo o cheque certificado. — El saldo del precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. — La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del Escribano que designe e juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Bienes Muebles: Varios Escritorios de madera de distintas medidas; Mesas para Máquinas de Escribir; Muebles de Madera tipo Biblioteca; Ficheros Metálicos: Sillas, Sillones y Juegos de Sillones; Máquina de Calcular Divisuma Olivetti; Vajilla de Cocina y Heladera; Estufas Eléctricas; 2 Cajas de Seguridad (con llaves); 5 Acondicionadores de Aire y demás bienes inventariados en autos a fs. 46|47. Exhibición los días 26, 27, 28 y 29 del cte. de 9 a 16 hs. en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal. — Máquinas: Una Motosoldadora Marca Hobart-Ika; número 4.506.637 P.674; Un compresor Marca Atlas Copco Modelo V. T4, que se exhiben en la calle 78 Nº 5852 — Villa Libertad — Ptdo. de San Martín, los días 26, 27 y 28 del cte. de 14 a 17 horas. — Sin Base. Al Contado y al mejor Postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo y o cheque certificado. — Entrega previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. — (Art. 565 del Código de Proced.). Hay catálogos de Lotes en las oficinas del martillero Tucumán 983, piso 1º, Depto. "C". T. E. 35-3744, donde se darán informes y en la exhibición.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 48.750 e.22|12 Nº 56.662 v.28|12|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, comunica por 3 días que la subasta que se realizaba en el local de la calle Charlone 1514, se ha de realizar en el local de la calle Humberto I 2046, el día 23 del cte. a las 16 horas y se exhiben los bienes los días 20, 21, 22 y 23 de 9 a 16 hs., en el mismo lugar, de acuerdo al edicto Nº 56206, publicado los días 19, 20 y 21 del corriente. — — Autos: DAIAN Y HAMUI s|quiebra.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 6.000 e.21|12 Nº 56.482 v.23|12|77

Nº 20

Judicial. Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "GALAN, ALEJANDRO J. c|RABADE, JOSE O." s|ejecutivo, Exp. 4.159, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el próximo día viernes 23 de diciembre de 1977, a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Habana Nº 4842, Capital Federal. Consta de liv.-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina, jardín, pieza y baño de servicio. Se encuentra ocupada por el propietario demandado. —Base, pesos 4.042.361. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará además el cinco por mil del sellado de Ley. — Horario de visitas: todos los días hábiles de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 11.250.— e.21|12 Nº 56.451 v.23|12|77

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos "GONZALEZ, HORACIO ANTONIO c|GARCIA, AURELIO s|ejecutivo" Expediente Nº 3.255, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 29 de diciembre próximo, a las 16 horas, en la calle Montevideo 1012, piso 3º, "E", Capital, el bien ubicado en la calle Palpa 2845, Capital, en el estado que se encuentra con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Matrícula 17-13893, nomenclatura catastral c.-1-s.37-109-p.29, Zona Norte, Parroquia Belgrano, edificado, terreno designado lote 6, que mide ocho metros, sesenta y seis centímetros de frente al Este, por cuarenta y dos metros, setenta y ocho centímetros de fondo. En el estado de ocupación que surge de fs. 88, 89 vta. 99, 102, 104 al 109. Adeuda impuestos municipales $ 24.789,04 fs. 52, y Obras Sanitarias $ 34.085,75 fs. 47. Base: $ 515.113 al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 16 horas. Condiciones de venta: 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 16.500 e.22|12 Nº 56.352 v.26|12|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el Expediente Nº 209.352|77 "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|ECHAIRE, ALBERTO RAUL s| ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Rolando Casares propuesto por la actora rematará el día 29 de diciembre de 1977, a las 9 horas, en el local de la calle Lope de Vega 2799, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 14.30 a 18 horas el siguiente bien en el estado que se encuentra: un automotor, modelo año 1976, marca Chevrolet, tipo chasis con cabina largo, modelo Chevrolet 814, motor marca Bedford Nº A35DA43621, carrocería y|o bastidor marca Chevorolet Nº H136769, patente Nº C 761.379. — Base: $ 1.861.000. — Sellado: 1 o|o. — Comisión :10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Forma de pago: al contado en efectivo.

Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e.22|12 Nº 56.357 v.23|12|77

Nº 43

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días en autos: "EMTECO, S.A.C.I.F. c|RAUL LUIS REYNOSO S.A. s|prenda" (Expte. 31.506), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 27 de diciembre a las 11 hs. en Venezuela 3155, en donde se exhibe días hábiles, de 9 a 18 hs., un automóvil "Ford" - Taunus GXL, chapa C755221, seminuevo, completo, en buen estado, con la base de pesos 1.079.200 al contado; seña 20 o|o; comisión 10 o|o, en efectivo. — Constituir domicilio en esta Capital. — Infs. Avda. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, Of. 38 (46-2732 y 44-9365).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Carlos A. Valera, secretario.

$ 5.000 e.22|12 Nº 56.481 v.23|12|77